

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE, EN SESIÓN VIRTUAL DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2021, ACTA 25 DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY No. 505 DE 2020 CÁMARA, No. 313 DE 2020 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» Y EL «CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2017”

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1. Apruébense el «Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

ARTICULO 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7 de 1944, el «Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017, que por artículo de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

ARTÍCULO 3. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

En sesión virtual del día 17 de marzo de 2021, fue aprobado en primer *debate el proyecto de ley No. 505 DE 2020 CÁMARA, No. 313 DE 2020 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» Y EL «CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2017”*, el cual fue anunciado en la sesión virtual de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el día 16 de marzo de 2021, Acta 24, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.



JUAN DAVID VÉLEZ
Presidente



JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria